



Expte. N° 59.822.-

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.-

VISTO las actuaciones relacionadas con el vencimiento de la licencia por incompatibilidad oportunamente otorgada a la Ing. Beatriz Cintia STORANI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario.

ATENTO a lo informado por de Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la licencia por incompatibilidad a la Ing. Beatriz Cintia STORANI (DNI.Nº11.720.123) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, en esta Unidad Académica, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, encuadrándose dicha licencia en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II inc. a) "Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos", de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **058/13**.

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar